

QUILLOTA, 10 MAYO 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **5017** /VISTOS:

1. Memorándum N° 210 de 5 de abril de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde en que solicita se rectifique Decreto Alcaldicio N° 3.701 de 28 de marzo de 2019, debido a error de digitación, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

5 .- PATENTE ROL : 400.159-K

DEBE DECIR:

5 .- PATENTE ROL : 440.159-K

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.701 de 28 de marzo de 2019, que aprueba cambio de nombre de patente de alcoholes en la comuna de Quillota;
4. Contrato de compraventa de Patente Comercial de 5 de noviembre de 2018;
5. Orden de Ingreso Municipal N° 0172981 de 25 de julio de 2018;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 3.701 de 28 de marzo de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

5 .- PATENTE ROL : 400.159-K

DEBE DECIR:

5 .- PATENTE ROL : 440.159-K

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N° 3.701 de 28 de marzo de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Alcaldía
 3. Rentas y Patentes
 4. Presupuesto
 5. Tesorería Municipal
 6. Cobranzas
 7. Administración Municipal
 8. Secretaría Municipal.
- LMG/DMB/LCO/cps.-

9